Demandante: Lilia Sanchez de Suarez

Radicado:

05001 31 05 016 2021 00329 00



## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

## Medellín, veinticinco (25) de agosto dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial obrante a folio 79 del expediente, a través del cual el apoderado de la parte ejecutante solicita la entrega de título judicial que fuera consignado por concepto de costas judiciales del proceso ordinario,

En el presente Proceso, una vez revisado el portal de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia, encuentra que efectivamente, la suma de \$2.000.000,00, está depositada a órdenes de éste Despacho,

Así mismo, se dispone la entrega del título Nº. 413230003708808, por valor de \$2.000.000,00, que se encuentra a órdenes de éste Despacho, la cual se hará a nombre del señor Andrés Gallego Toro con C.C. Nº 71.781.645 que corresponde a las costas judiciales liquidadas dentro del proceso ordinario laboral, conforme lo pactado por la demandante y su apoderado como consta a folio 80.

Por lo expuesto, el JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la ley,

## **RESUELVE:**

PRIMERO: ORDENA la entrega del título Nº. 413230003708808, por valor de \$2.000.000,00, que se encuentra a órdenes de éste Despacho, la cual se hará a nombre del señor Andrés Gallego Toro con C.C. Nº 71.781.645.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO JUEZ	-2-
CERTIFICO:  QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS  Nº 0100 FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16  LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 26 DE AGOSTO  DE 2021 A LAS 8:00 A.M.	·
SECRETARIA:	